

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°039-2025-MDCH

Chao, 27 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO:

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°015-2023-MDCH, de fecha 09 de enero del 2023, se designo al CPC Elmo Ricardo Mostacero Altamirano, en el cargo de Empleado de Confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Chao;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo anteriormente expuesto y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR en el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de Chao – Provincia de Virú – Departamento de La Libertad al C.P.C ELMO RICARDO MOSTACERO ALTAMIRANO, identificado con DNI N°17860637, con efectividad al 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO, el agradecimiento al C.P.C ELMO RICARDO MOSTACERO ALTAMIRANO por los servicios brindados con responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°015-2023-MDCH, de fecha 09 de enero del 2023, y cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a la parte interesada, a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Municipalidad Distrital de Chao
Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE

